

**DECRETO DEL CONCEJAL DE CULTURA POR EL QUE SE HACEN PÚBLICAS LA CONVOCATORIA Y LAS BASES QUE HAN DE REGIR EL DEL XXII CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE DE BOADILLA DEL MONTE.**

En uso de las facultades que me han sido delegadas mediante Decreto de Alcaldía de 1383/2017 de 7 de abril,

**DISPONGO**

**PRIMERO.-** Convocar el XXII Certamen de Pintura Rápida de Boadilla del Monte “Boadilla y su entorno” que tendrá lugar el próximo sábado 16 de septiembre de 2017 y,

**SEGUNDO.-** Aprobar las bases que han de regir el XXII Certamen de Pintura Rápida de Boadilla del Monte “Boadilla y su entorno”, y que son las siguientes:

**“1. Objeto, finalidad y fecha de la convocatoria.**

El Ayuntamiento de Boadilla del Monte establece las bases que han de regir el XXII Certamen de Pintura Rápida de Boadilla del Monte “Boadilla y su Entorno”, que tendrá lugar el sábado 16 de septiembre de 2016 siempre que las condiciones climatológicas no lo impidan. Constituye el objeto de las presentes bases, la regulación y convocatoria de dicho certamen, con el fin de fomentar y despertar la creatividad y la técnica de las artes plásticas a través de la pintura en el municipio de Boadilla del Monte.

**2. Técnica y Temática.**

El estilo y la técnica serán libres y su temática versará sobre Boadilla del Monte, sus paisajes, monumentos, calles, paseos, plazas etc.

**3. Participantes.**

Podrán concurrir a este certamen en la categoría de adultos todas las personas físicas, de nacionalidad española o extranjera, mayores de 18 años. Los participantes deberán tener cumplida la edad exigida en la fecha de celebración del certamen.

En la categoría infantil/juvenil podrán presentarse los niños/as y jóvenes, en edades comprendidas entre los 6 y los 17 años, cada uno dentro de su grupo de edad. La temática será la misma, siendo el soporte de medida libre.

**4. Soporte.**

El soporte de los trabajos en la categoría de adultos será blanco y sin texturas en su superficie, de 50 x 50 cm. como mínimo, y con un límite máximo de 1,60 metros por cualquiera de sus lados. Cada participante deberá ir provisto del material necesario para el desarrollo de la obra, así como del caballete para la posterior exposición. En la categoría infantil juvenil el soporte será de medida libre pero también tendrá que ser sellado. Solo se admitirá un soporte por participante. Los participantes deberán hacerse responsables de la recogida de cualquier residuo que generen en el desarrollo de la actividad.

**XXII CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA BOADILLA DEL MONTE.**

Los datos personales declarados en el formulario serán incorporados y tratados en el fichero INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES, que contiene los datos de los inscritos en las distintas actividades culturales, cuya finalidad es la gestión de las inscripciones en las distintas actividades culturales organizadas por la Concejalía de Cultura, declarado en la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es/](http://www.agpd.es/)), estando prevista la cesión de datos a las Entidades Bancarias que gestionan el cobro de los precios públicos por la participación en las actividades.

El órgano responsable del fichero es la CONCEJALÍA DE CULTURA del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición ante el mismo es el Edificio Auditorio Municipal, situado en la Avenida Isabel de Farnesio nº 16 de Boadilla del Monte (Madrid), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 15 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

## 5. Inscripción y sellado.

Todos los participantes deberán entregar la inscripción en el Certamen debidamente cumplimentada para poder sellar los soportes el sábado 16 de septiembre en horario de 8:00 a 11:00 horas en el Auditorio Municipal de Boadilla del Monte situado en la Avenida Isabel de Farnesio nº 16. El formulario de inscripción se encuentra en la página web [www.ayuntamientoboadilladelmonte.org](http://www.ayuntamientoboadilladelmonte.org). Y en todo caso podrán cumplimentarlo en el propio Auditorio. Solo se podrá presentar una obra por autor.

Los que deseen optar también al Premio Artista Local en cualquiera de sus categorías, deberán presentar además el certificado de empadronamiento en el caso de resultar premiados a la hora de recoger el premio.

## 6. Recepción de las obras.

Las obras realizadas se entregarán en el Auditorio Municipal el sábado 16 de septiembre de 2017 de 16:00 a 17:00 horas, para su posterior exposición en los respectivos caballetes. **Las obras se presentarán sin firmar.** Una vez cerrado el horario de recepción estas quedarán expuestas en la misma sala para el fallo del jurado.

## 7. Jurado.

Las obras realizadas serán valoradas por un jurado presidido por la Concejala de Cultura o persona en quien delegue; además estará formado por un número mínimo de tres vocales, expertos en pintura así como reconocidos entendidos en arte, que serán designados por la Concejala de Cultura, y por un Secretario, con voz pero sin voto.

El fallo del jurado será inapelable. Los premios no podrán ser declarados desiertos. El jurado hará una preselección de un máximo de 25 obras, de entre las cuales se seleccionarán las ganadoras. Todas las obras preseleccionadas se expondrán en la Sala de Exposiciones del Auditorio Municipal.

Las obras no preseleccionadas ni premiadas se recogerán el mismo día del certamen tras el fallo del jurado.

## 8. Premios.

### CATEGORÍA DE ADULTOS

- **Primer Premio Categoría de Adultos\*:** 1.500 € otorgado por la CONCEJALÍA DE CULTURA DEL AYTO DE BOADILLA DEL MONTE.
- **Segundo Premio Categoría de Adultos:** 900 € otorgado por la CONCEJALÍA DE CULTURA DEL AYTO DE BOADILLA DEL MONTE.
- **Tercer Premio Categoría de Adultos:** 600 € otorgado por la CONCEJALÍA DE CULTURA DEL AYTO DE BOADILLA DEL MONTE.
- **Premio Artista Local Categoría de Adultos\*\*:** Maletín de pinturas otorgado por la CONCEJALÍA DE CULTURA DEL AYTO DE BOADILLA DEL MONTE.

### XXII CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA BOADILLA DEL MONTE.

Los datos personales declarados en el formulario serán incorporados y tratados en el fichero INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES, que contiene los datos de los inscritos en las distintas actividades culturales, cuya finalidad es la gestión de las inscripciones en las distintas actividades culturales organizadas por la Concejalía de Cultura, declarado en la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es/](http://www.agpd.es/)), estando prevista la cesión de datos a las Entidades Bancarias que gestionan el cobro de los precios públicos por la participación en las actividades.

El órgano responsable del fichero es la CONCEJALÍA DE CULTURA del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición ante el mismo es el Edificio Auditorio Municipal, situado en la Avenida Isabel de Farnesio nº 16 de Boadilla del Monte (Madrid), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 15 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

## CATEGORÍA INFANTIL- JUVENIL

- **Premio Infantil de 6 a 9 años:** LOTE MATERIAL ARTÍSTICO y diploma, por la CONCEJALÍA DE CULTURA DEL AYTO DE BOADILLA DEL MONTE.
- **Premio Infantil de 10 a 13 años:** LOTE MATERIAL ARTÍSTICO y diploma, por la CONCEJALÍA DE CULTURA DEL AYTO DE BOADILLA DEL MONTE.
- **Premio Juvenil de 14 a 17 años:** LOTE MATERIAL ARTÍSTICO y diploma, por la CONCEJALÍA DE CULTURA DEL AYTO DE BOADILLA DEL MONTE.

(\* ) El Primer Premio no podrá recaer en un/a concursante que ya haya obtenido el mismo premio en las dos últimas convocatorias organizadas por este Ayuntamiento.

(\*\*)El Premio a la Mejor Obra de Artista Local no podrá recaer en un/a concursante que ya haya obtenido el mismo premio en las dos últimas convocatorias organizadas por este Ayuntamiento.

El artista local premiado en ambas categorías, adultos e infantil juvenil, deberá acreditarlo con el empadronamiento en Boadilla del Monte. En el impreso de inscripción se hará constar esta circunstancia y la intención de optar a este premio.

Antes del fallo definitivo del Jurado se comprobará si se da alguna de estas circunstancias, haciéndose constar en el acta y concediéndoseles una Mención de Honor sin dotación económica. En este caso las deliberaciones del Jurado continuarán para completar nuevamente el conjunto de obras premiadas.

Los artistas premiados y seleccionados estarán obligados a firmar su obra. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Los premios otorgados por la Concejalía de Cultura se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 10.330.481.00. El importe de los premios estará sujeto a la retención del IRPF conforme a lo establecido en la legislación vigente.

### 9. Instrucción del procedimiento y lectura del acta del jurado.

El jurado procederá al examen y estudio de las obras presentadas, pudiendo seleccionar, además de las obras premiadas, otras tres que actuarán como reserva en el caso que alguno de los premiados no cumpla los requisitos establecidos para la entrega de los premios. Se redactará un acta que se elevará al órgano instructor, en el que se concretará el resultado de la valoración efectuada.

La lectura del acta del jurado tendrá lugar en la Sala de Música del Palacio Infante Don Luis, avenida Adolfo Suarez s/n a las 19 horas del mismo día, aproximadamente.

#### XXII CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA BOADILLA DEL MONTE.

Los datos personales declarados en el formulario serán incorporados y tratados en el fichero INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES, que contiene los datos de los inscritos en las distintas actividades culturales, cuya finalidad es la gestión de las inscripciones en las distintas actividades culturales organizadas por la Concejalía de Cultura, declarado en la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es/](http://www.agpd.es/)), estando prevista la cesión de datos a las Entidades Bancarias que gestionan el cobro de los precios públicos por la participación en las actividades.

El órgano responsable del fichero es la CONCEJALÍA DE CULTURA del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición ante el mismo es el Edificio Auditorio Municipal, situado en la Avenida Isabel de Farnesio nº 16 de Boadilla del Monte (Madrid), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 15 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



Una vez concluida la lectura del acta del jurado, las obras seleccionadas y las premiadas se exhibirán en dicha Sala y/o en la Sala de Exposiciones del Auditorio Municipal desde el 16 de septiembre hasta el 16 de octubre de 2017 ambos inclusive.

El plazo de retirada de las obras será del 16 al 31 de octubre de 2017 en el Auditorio Municipal, avenida Isabel de Farnesio nº 16. Las obras seleccionadas que no sean retiradas por sus autores en dicho plazo pasarán a ser propiedad Ayuntamiento de Boadilla del Monte, pasando a formar parte de la colección del Ayuntamiento, sin derecho a reclamar por parte de los autores.

La retirada del cuadro antes de la exposición imposibilitará al autor a presentarse en la edición siguiente.

### 10. Abono y/o entrega de premios.

Los participantes que resulten premiados deberán aportar los datos que les sean requeridos para su identificación personal, así como la declaración responsable sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fiscales con el Estado y ante la Seguridad Social y cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

En el caso del primer y tercer premio en la categoría de Adultos, el importe del mismo será abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente que facilite el ganador del mismo al cumplimentar el modelo de impreso "Ficha de Tercero". El importe del mismo estará sujeto a la retención del IRPF, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

### 11. Derechos de autor, difusión y responsabilidades de las obras presentadas.

Los autores premiados y los seleccionados se comprometen a ceder los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de su obra a concurso al Ayuntamiento de Boadilla del Monte. En todos los casos, la cesión se utilizará para posibles exhibiciones, difusiones o publicaciones de carácter no venal.

La organización se reserva los derechos de exhibición, reproducción gráfica y publicación sin fines comerciales de las obras premiadas y las seleccionadas.

### 12. Aceptación y protección de datos.

Los datos registrados por los participantes serán recogidos y tratados conforme a la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y a la Ley 87/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid.

#### XXII CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA BOADILLA DEL MONTE.

Los datos personales declarados en el formulario serán incorporados y tratados en el fichero INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES, que contiene los datos de los inscritos en las distintas actividades culturales, cuya finalidad es la gestión de las inscripciones en las distintas actividades culturales organizadas por la Concejalía de Cultura, declarado en la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es/](http://www.agpd.es/)), estando prevista la cesión de datos a las Entidades Bancarias que gestionan el cobro de los precios públicos por la participación en las actividades.

El órgano responsable del fichero es la CONCEJALÍA DE CULTURA del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición ante el mismo es el Edificio Auditorio Municipal, situado en la Avenida Isabel de Farnesio nº 16 de Boadilla del Monte (Madrid), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 15 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

HASH DEL CERTIFICADO:  
8B08F7E39F90C38FFC32504FF580DFED4AC4891  
308AC6C6DD1A1E7C4664B61C2ED3CAC4864A96867

FECHA DE FIRMA:  
16/08/2017  
17/08/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
CONCEJALÍA DELEGADA EDUCACION, CULTURA, FAMILIA, P. MAYORES, MUJER E INFANCIA  
SECRETARÍA GRAL. ACCYAL (TR)

NOMBRE:  
MARIA ANGELES MARTINEZ SAGO  
MARIA TERESA DAVILA RIBAS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 28660IDOC230D2A14F3E92B84389





### 13. Organización.

El jurado será el responsable de la interpretación de las presentes bases, así como de la resolución de cualquier incidencia no prevista en las mismas que pudiera presentarse en el desarrollo del certamen.

Asimismo la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, organizador del certamen, se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en la presente convocatoria, siempre que contribuyan al mayor éxito de la misma.

La organización declina toda responsabilidad sobre las obras, así como su seguridad durante su transporte, depósito y exhibición.

### 15. Publicidad.

Se dará publicidad de este certamen mediante publicación de la convocatoria y de la concesión de premios, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Boadilla del Monte y en el de todos sus edificios institucionales así como en la web municipal [www.ayuntamientoboadilladelmonte.org](http://www.ayuntamientoboadilladelmonte.org) y en cualquier otro medio que el Ayuntamiento considere oportuno.

La participación en la convocatoria supone la aceptación de la totalidad de las bases de la misma por parte de los aspirantes. El incumplimiento de las bases conllevará la expulsión del certamen, no pudiendo presentarse en las dos siguientes ediciones.

Documento fechado y firmado digitalmente por doña María de los Ángeles Martínez Saco, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Personas Mayores, Familia, Mujer e Infancia.

### XXII CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA BOADILLA DEL MONTE.

Los datos personales declarados en el formulario serán incorporados y tratados en el fichero INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES, que contiene los datos de los inscritos en las distintas actividades culturales, cuya finalidad es la gestión de las inscripciones en las distintas actividades culturales organizadas por la Concejalía de Cultura, declarado en la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es/](http://www.agpd.es/)), estando prevista la cesión de datos a las Entidades Bancarias que gestionan el cobro de los precios públicos por la participación en las actividades.

El órgano responsable del fichero es la CONCEJALÍA DE CULTURA del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición ante el mismo es el Edificio Auditorio Municipal, situado en la Avenida Isabel de Farnesio nº 16 de Boadilla del Monte (Madrid), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 15 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

HASH DEL CERTIFICADO:  
8B08F7E39F96C388FC32504FF7F8D0FED4AC4891  
308AC6C6DD1A1E7C46646B1C2ED3C4C4664968607

FECHA DE FIRMA:  
15/08/2017  
17/08/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
CONCEJALA DELEGADA EDUCACION, CULTURA, FAMILIA, P. MAYORES, MUJER E INFANCIA  
SECRETARIA GRAL. ACCITAL (TR)

NOMBRE:  
MARIA ANGELES MARTINEZ SACO  
MARIA TERESA DAVILA RIBAS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 28660IDOC230D2A14F3E92B84389



**ANEXO I.  
HOJA DE INSCRIPCIÓN.  
XXII CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA "BOADILLA Y SU ENTORNO".**

NÚMERO DE OBRA (A rellenar por la Concejalía)

**DATOS DEL PARTICIPANTE:**

Apellidos: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (en el caso que el participante sea menor de edad):**

Apellidos padre/madre/tutor legal: \_\_\_\_\_

Nombre padre/madre/tutor legal: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_

**DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:**

Calle/ Plaza/ Avda. \_\_\_\_\_

Código Postal y Localidad \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ e-mail: \_\_\_\_\_

**CATEGORÍAS:**

ADULTOS  INFANTIL DE 6 A 9 AÑOS

INFANTIL DE 10 A 13 AÑOS

JUVENIL DE 14 A 17 AÑOS

**PREMIO ARTISTA LOCAL:**

¿DESEA OPTAR AL PREMIO ARTISTA LOCAL? SI  NO

(Solo podrán optar a este premio los participantes de la categoría de adultos que estén empadronados en el municipio, para lo cual deberán aportar certificado de empadronamiento en el momento de recoger el premio si resultan ganadores)

Boadilla del Monte, 16 de septiembre de 2017

EL PARTICIPANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Fdo: \_\_\_\_\_

**XXII CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA BOADILLA DEL MONTE.**

Los datos personales declarados en el formulario serán incorporados y tratados en el fichero INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES, que contiene los datos de los inscritos en las distintas actividades culturales, cuya finalidad es la gestión de las inscripciones en las distintas actividades culturales organizadas por la Concejalía de Cultura, declarado en la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es/](http://www.agpd.es/)), estando prevista la cesión de datos a las Entidades Bancarias que gestionan el cobro de los precios públicos por la participación en las actividades.

El órgano responsable del fichero es la CONCEJALÍA DE CULTURA del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición ante el mismo es el Edificio Auditorio Municipal, situado en la Avenida Isabel de Farnesio nº 16 de Boadilla del Monte (Madrid), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 15 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**ANEXO II  
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D. / Dña. \_\_\_\_\_ con  
D.N.I. nº \_\_\_\_\_ DECLARA no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley General Subvenciones, así como, de que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y del cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones. Para que conste a los efectos recogidos en las Bases de la Presente Convocatoria.

En \_\_\_\_\_ a, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Fdo: \_\_\_\_\_ "

**XXII CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA BOADILLA DEL MONTE.**

Los datos personales declarados en el formulario serán incorporados y tratados en el fichero INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES, que contiene los datos de los inscritos en las distintas actividades culturales, cuya finalidad es la gestión de las inscripciones en las distintas actividades culturales organizadas por la Concejalía de Cultura, declarado en la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es/](http://www.agpd.es/)), estando prevista la cesión de datos a las Entidades Bancarias que gestionan el cobro de los precios públicos por la participación en las actividades.

El órgano responsable del fichero es la CONCEJALÍA DE CULTURA del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición ante el mismo es el Edificio Auditorio Municipal, situado en la Avenida Isabel de Farnesio nº 16 de Boadilla del Monte (Madrid), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 15 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

HASH DEL CERTIFICADO:  
8B08F7E39F9C388FFC92504FF7580DFED4AC4891  
308AC6C6DFAEFC46646B1C2ED3CAC4664A96867

FECHA DE FIRMA:  
15/08/2017  
17/08/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
CONCEJALÍA DELEGADA EDUCACION, CULTURA, FAMILIA, P.MAYORES, MUJER E INFANCIA  
SECRETARÍA GRAL. ACCIÓAL (TR)

NOMBRE:  
MARIA ANGELES MARTINEZ SAGO  
MARIA TERESA DAVILA NIBAS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 28660IDOC230D2A14F3E92B84389





NOMBRE: MARIA ANGELES MARTINEZ SACO  
MARIA TERESA DAVILA NIBAS

PUESTO DE TRABAJO:  
CONCEJALIA DELEGADA EDUCACION, CULTURA, FAMILIA, P.MAYORES, MUJER E INFANCIA  
SECRETARIA GRAL. ACCITAL (TR)

FECHA DE FIRMA:  
15/08/2017  
17/08/2017

HASH DEL CERTIFICADO:  
8B08F7E38F96C388FFC32504FF758D0FED4AC4831  
308AC6C6D1A1EFC46646B1C2ED3CAC4864A968607

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 28660IDOC230D2A14F3E92B84389

### XXII CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA BOADILLA DEL MONTE.

Los datos personales declarados en el formulario serán incorporados y tratados en el fichero INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES, que contiene los datos de los inscritos en las distintas actividades culturales, cuya finalidad es la gestión de las inscripciones en las distintas actividades culturales organizadas por la Concejalía de Cultura, declarado en la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es/](http://www.agpd.es/)), estando prevista la cesión de datos a las Entidades Bancarias que gestionan el cobro de los precios públicos por la participación en las actividades.

El órgano responsable del fichero es la CONCEJALÍA DE CULTURA del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición ante el mismo es el Edificio Auditorio Municipal, situado en la Avenida Isabel de Farnesio nº 16 de Boadilla del Monte (Madrid), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 15 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

